**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**

**PRESENTE**

Los suscritos **L.A.E. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA, MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO, LIC. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA**, en nuestro carácter de Regidores de este H. Ayuntamiento Constitucional integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial, como Presidente el primero y los siguientes como Vocales, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional y los artículos 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 5, 10, 29, 30, 34, 35, 40, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo estipulado en los artículos 37, 40, 47 fracción V, 56, 87, 71, 99 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR EL ACUERDO TURNADO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 27 DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2023**, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- Conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización Política y Administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública.

II.- De acuerdo al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en los artículos 40 y 47 establecen las atribuciones de las Comisiones y de los Presidentes de las Comisiones respectivamente.

III.- Que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 27 de fecha 13 de enero del 2021 mediante punto 10 del orden del día se propuso al Pleno del Ayuntamiento turnar a las comisiones de Desarrollo Agropecuario e Industrial, como convocante; Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas; y la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio como coadyuvantes, para que se avoquen al estudio y análisis del proyecto de la colocación de un monumento en conmemoración al 8 de Marzo Día Internacional de la Mujer.

IV. Dicho turno fue notificado por la Secretaría de Gobierno Municipal mediante notificación NOT/393/23 recibida con fecha 18 de enero del 2023 a la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial.

V.- La Comisión de Desarrollo Agropecuario sesionó de manera conjunta con las Comisiones de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas; y la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio el pasado 23 de febrero de 2023 en donde se aprobó como punto de acuerdo el girar oficio a la Dirección General de Gestión de la Ciudad.

VI.- Derivado de lo anterior fue que se envió el oficio número 347/2023 dirigido a la ahora Dirección General de Gestión de la Ciudad el cual fue recibido en dicha dirección el día 24 de marzo de 2023, oficio del cual a la fecha no se ha tenido respuesta.

VII.- Que de acuerdo al procedimiento en comisiones establecido en el artículo 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, una vez recibida la iniciativa por el Presidente de la comisión, éste debe formular el proyecto de dictamen dentro del plazo de treinta días naturales, salvo que la iniciativa requiera, a juicio de la comisión de un plazo mayor, supuesto en el cual puede prorrogarse, cuidando siempre de respetar los plazos en que la comisión debe dictaminar.

VIII.- Por su parte el reglamento antes citado en el artículo 99 punto 2 puntualiza que “las comisiones deben emitir su dictamen dentro de los sesenta días naturales siguientes a aquel en que se les turnó. Este plazo puede ampliarse si a juicio de la Comisión requiere mayor estudio, situación de la que debe dar aviso al Ayuntamiento para su aprobación”.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 12 de Julio de 2023 se realizó la sesión ordinaria No. 9 de la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial en la cual se observó que para el estudio y dictaminación del proyecto de la colocación de un monumento en conmemoración al 8 de Marzo Día Internacional de la Mujer se encuentra pendiente recibir la respuesta del oficio número 0347/2023 enviado a la Dirección General de Gestión de la Ciudad el día 24 de marzo de 2023.

Aunado a lo anterior está el hecho de que fue modificada la integración de las Comisiones Edilicias de este H. Ayuntamiento por lo cual conforme a lo Publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán Número 394 de fecha 8 de junio de 2023 la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario cambia su integración incluida la presidencia.

Se manifiesta que el término para la dictaminación ha vencido para la iniciativa en materia de la presente, por lo que se solicita una prórroga mayor a lo señalado en los artículos 71 y 99 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con la finalidad de poder analizar las propuestas turnadas y cumplir con el objetivo de emitir un dictamen con la mayor objetividad para beneficio de la ciudadanía.

En virtud de lo anterior los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Agropecuario e Industrial en sesión de comisión acordaron solicitar la presente Prorroga ante el Pleno del H. Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Se autorice prórroga para dictaminar el turno a las comisiones de Desarrollo Agropecuario e Industrial, Como convocante Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas; y la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio como Coadyuvantes para que se avoquen al estudio y análisis del proyecto de la colocación de un monumento en conmemoración al 8 de Marzo Día Internacional de la Mujer.

**SEGUNDO:** Se notifique a la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil como convocante y Comisión Edilicia de Reglamento y Gobernación como coadyuvante.

**TERCERO:** Se notifique a la Secretaría de Gobierno Municipal para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

**“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”**

**“2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”**

**CD. GUZMÁN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,**

**A 12 DE JULIO DE 2023**

|  |  |
| --- | --- |
| **REGIDOR EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** **DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL** | **REGIDORA MARISOL MENDOZA PINTO****VOCAL DE LA COMISIÓN****DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL** |
| **REGIDOR ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ****VOCAL DE LA COMISIÓN****DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL** | **REGIDOR RAÚL CHÁVEZ GARCÍA****VOCAL DE LA COMISIÓN****DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL** |

*EJSB/krag*